

La movilización en torno al aborto

Jesús Antonio Camarillo*

La vieja tensión con relación a un caso trágico: el aborto. Por parte del colectivo Rosas Rojas se anunciaba la movilización en Ciudad Juárez. Del Monumento al Benemérito de las Américas hacia la Plaza de Armas. ¡Por el aborto legal, seguro y gratuito! Se trataba del cartel en que dicha organización anunciaba la manifestación que se realizó un viernes por la tarde.

Una nota de un periódico local, suscrita por la periodista Lucy Sosa da cuenta del evento y agrega cómo en la Fiscalía General del Estado, según datos oficiales y en respuesta a una solicitud de información, del 1 de enero del 2015 hasta el 1 de marzo del año en curso, fueron iniciadas 30 carpetas de investigación por el delito de aborto en el estado,¹ informando la Fiscalía que “Es de precisar que no se cuenta con ninguna mujer que haya cumplido, o cumpla, condenas de prisión por practicar voluntariamente o consentir un aborto durante los años 2015, 2016, 2017 y 2018”.

Como se puede observar, los datos de la FGE, con toda la frialdad que cualquier estadística trae consigo, inducen a pensar inmediatamente en algo por demás evidente: el “modelo fuerte” de la regulación sobre el aborto ya no tiene razón de existir. Llamamos “modelo fuerte”, en el caso del aborto, a una forma normativa caracterizada por su rigidez, por su afán persecutorio y prohibitivo que históricamente ha reducido la reacción del derecho a un dato de modalización deóntica en el que la mujer, si se ubica en supuesto normativo, amerita la pena establecida por el derecho represivo.

Este modelo rígido de regulación, de origen antiquísimo, prácticamente nace trayendo consigo la ineficacia, pues las causas penales iniciadas por el delito de aborto son mínimas en comparación con los abortos practicados. Los datos que ahora aporta la Fiscalía no son más que una muestra reciente de lo que históricamente ha pasado. Pero, por supuesto, esto no es lo grave. La falta de eficacia del derecho, en ocasiones, como es el caso, no hace otra cosa más que mostrar que una regulación jurídica simplemente no tiene ya razón de existir, y quizá nunca la tuvo, salvo si nos atenemos al

absolutismo ideológico de quienes aun viendo la complejidad que entraña tomar una decisión personal tan trágica, solamente piensan en mandar al cadalso a la mujer.

Una de las cuestiones más graves de la cuestión es que, pese a ser profundamente ineficiente la regulación, ha generado efectos sociales sumamente reprochables. Los costos sociales e individuales del recurso a la clandestinidad para practicarlos son parte de una sofisticada realidad que, envolviendo infinidad de implicaciones, se traduce en el indescriptible miedo y angustia de la mujer que tiene que pasar por intrincados laberintos en los cuales es difícil encontrar una salida.

A estas alturas de la deliberación contemporánea en torno a los derechos fundamentales y sus alcances, todo indica que la peor respuesta que pueden dar los ordenamientos jurídicos frente al aborto es la de la prohibición, mediante la amenaza de la violencia institucionalizada. La criminalización de la mujer no es ni ha sido una opción plausible. Evidencia más el fracaso de una sociedad que acostumbra medir a los suyos siempre con doble rasero.

Pero para enfrentar estos dilemas morales de manera menos perniciosa, la legislatura tiene que alejarse, en su función pública, de posiciones significadas por el fundamentalismo ético de sus miembros. Aquí no hay buenos ni malos. Tampoco hay justos impolutos ni demonios que se comen a los niños crudos. Se trata de encrucijadas que la vida misma va poniendo. Es, por supuesto, un problema social en el que convergen muchos factores. En ese sentido, lo peor que puede hacer el Estado —y vaya que lo ha hecho siempre— en la materia, es imponer una “moralidad pública” disfrazada de norma jurídica.

No obstante lo anterior, es indudable que la posición antiabortista sigue siendo apoyada por miles de ciudadanos. En Ciudad Juárez, cientos de personas marcharon recientemente por las calles y realizaron una concentración en el estadio Benito Juárez para mostrar su repulsa a la legalización del aborto. Cuando menos en apariencia, en la marcha y en la manifestación, pareciera que el pulso mayoritario sigue inclinándose hacia la prohibición y el castigo.

El punto es que un tema de derechos fundamentales como es el caso, no puede quedar ya sujeto al simple vaivén de la fuerza mayoritaria.

*Docente-investigador de la UACJ.

¹ *El Diario*, septiembre 28, 2018.

